

Acta Sesión Extraordinaria Nº317-2024

Acta Sesión extraordinaria 317-2024, celebrada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser la 3:06 p.m.

PRESENTES	
Virginia Calderón Calderón Elsie Garita Flores Carlos Luis Rodríguez Vindas Griselda Montoya Gómez Jacob Méndez Rivera	Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Propietario
Comprobando cuórum (5). Lidianeth Rojas González	 Concejal Suplente
AUSENTES	
Milton Hancock Porras Francisco Barboza Jiménez Damaris Cajina Urbina Yadira Castro Hernández Ulises González Jimenez	Presidente Municipal Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Intendente Municipal.

La presencia de:

Jenny Jimenez González, viceintendente Municipal.

Jeustin Azofoifa, secretario interino del Concejo Municipal.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

PUNTOS UNICOS II: DICTAMEN DE COMISION DE ZMT

ARTICULO III. CIERRE DE SESION

.....

ORACION.....
A cargo de Jacob Méndez Rivera, concejal Propietario.

ARTÍCULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

La señora Virginia Calderón Calderón, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Jacob Méndez Rivera, concejales Municipales.

ARTICULO II. Puntos único.....
La señora Virginia Caldero Calderón, vicepresidente Municipal, saluda a presentes y procede con el punto único:

Dictamen de canción de ZMT

Inciso a.....
Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO 1)-Informe Técnico N°: 21-01-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PLAYA MARGARITA, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, por el señor: BRAULIO ODIO ARAUZ, CED. 1 0948 0774.

Literalmente dice así:

CASO I)-Informe Técnico N°: 21-01-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PLAYA MARGARITA, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, por el señor: BRAULIO ODIO ARAUZ, CED. 1 0948 0774.

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al concejo en Pleno. A)-Otorgar por **DOS AÑOS** prorrogables automáticamente, a: BRAULIO ODIO ARAUZ, mayor, casado una vez, comerciante, cedula numero: Uno- novecientos cuarenta y ocho-setecientos setenta y cuatro, vecino de Escazú, Guachipelin, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Terreno de la Zona Marítima Terrestre, Zona Restringida, de PLAYA MARGARITA del Sector de Rio Grande de Paquera, de la Hoja Cartográfica Venado, Coordenadas: 435/5436con un área de: **1440.11 M2 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CON ONCE DECIMETROS CUADRADOS)**, Colinda al **NORTE:** Concejo Municipal Del Distrito de Paquera-CMDP, **SUR:** Camino Público, **ESTE:** Zona Publica, **OESTE:** También Concejo Municipal Del Distrito de Paquera. Para **Uso: Habitacional**, B)-Con la advertencia al solicitante **Odío Arauz** de que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para Playa Margarita del Sector de Río Grande de Paquera, C)- Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. Notificaciones a su correo: odioabraulio@gmail.com

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso b.....
Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO II)- Informe Técnico N°: 21-02-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA

Acta de Sesión extraordinaria 312-2024
04 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

MARITIMA TERRESTRE, PLAYA MARGARITA, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, por el señor: JEINER ABARCA ROJAS, Cedula: 10933 0584.

Literalmente dice así:

CASO II)- Informe Técnico N°: 21-02-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PLAYA MARGARITA, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, por el señor: JEINER ABARCA ROJAS, Cedula: 1 0933 0584.

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al concejo en Pleno. A)- Otorgar por **DOS AÑOS** prorrogables automáticamente, a: JEINER ABARCA ROJAS, mayor, soltero, pescador, cedula: 1 0933, vecino de Playa Margarita de

Paquera, en el Segundo Cruce a mano derecha ; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Terreno de la Zona Marítima Terrestre, Zona Restringida, de **PLAYA MARGARITA** del Sector de Río Grande de Paquera, de la Hoja Cartográfica Golfo, Coordenadas: 435/436 con un área de: **3936.92 M2 (TRES MIL NOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS)**, Colinda al NORTE: Calle Pública, SUR: Luis Vargas Gonima, ESTE: Leidi Abarca Sandi, OESTE: María De Los Angeles Arce Esquivel. Para Uso: **Agropecuario**, B)-Con la advertencia al solicitante **Abarca Rojas** de que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para Playa Margarita del Sector de Río Grande de Paquera, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. Notificaciones a su Correo Electrónico: jeinerabarca657@gmail.com

Comentarios:

El señor Jacob Mendez Rivera, concejal propietario comenta:

Gracias este compañera presidente, buenas tardes compañeros, buenas tardes al público que nos ve a través de la plataforma municipal. Este solo quería hacerle tal vez una consulta al licenciado en el caso de ese de ese uso, vi como que estaba desactualizado el plano. El. Sí, sí, sí están, digamos ya la propuesta de la actualización.

Alban Ugalde, encargado de ZMT, comenta:

Buenas tardes, compañeros, gracias por el espacio. Sí, este está la prevención, a él lo que pasa es que no se le puede. Dejar de aprobar, porque ese es un caso del 2006 que se originó en Puntarenas, pero sí está en la prevención de que él tiene que aportar el plano. Porque cuando él quiera. Proponer, construir algo, chapear y todo, si no ha cumplido, pues eso se le va a rechazar.

El señor Jacob Mendez Rivera, concejal propietario comenta:

Sí, así las cosas, compañera, Presidenta, sí, está, está bien

La señora Virginia Caldero Calderón, vicepresidente Municipal, comenta:

¿pero él tiene que renovar el plano?

El señor Jacob Mendez Rivera, concejal propietario comenta: Hacer una actualización, él tiene el plano, él tiene plano.

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso c.....

Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO III)- Informe Técnico N°: 21-03-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA

Acta de Sesión extraordinaria 312-2024
04 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

MARITIMA TERRESTRE, PAQUERA, SECTOR DE PAQUERA, por la señora:
MARISOL CASCANTE SOLANO, CEDULA: 7-0110-0011.

Literalmente dice así:

CASO III)- Informe Técnico N°: 21-03-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PAQUERA, SECTOR DE PAQUERA, por la señora: **MARISOL CASCANTE SOLANO, CEDULA: 7-0110-0011.**

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al concejo en Pleno: A)- Otorgar por **DOS AÑOS** prorrogables automáticamente, a: **MARISOL CASCANTE SOLANO, CEDULA: 7-0110-0011, mayor, artesana, soltera en unión libre, vecina de Laberinto de Paquera, casa 41;** un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Terreno de la Zona Marítima Terrestre, Zona Restringida, de **PAQUERA** del Sector de Paquera, de la Hoja Cartográfica Tambor, ubicado entre las Coordenadas: 434/435, Escala: 1.50.000, ubicado en Paquera, 150 metros al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, con un área de: **16416 M2 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS)**, Colinda al **NORTE:** Calle Publica, con un frente a ella de 95.92 metros, **SUR, ESTE Y OESTE:** Concejo Municipal Del Distrito de Paquera. Para **Uso: Agropecuario, B)-**Con la advertencia a la solicitante **Cascante Solano** de que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para Paquera Centro, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. Notificaciones a su Correo Electrónico: marisolcascante212@gmail.com

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso d.....

Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO IV- Informe Técnico N°: 21-04-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: SERGIO EDUARDO ALVAREZ MONCADA, CEDULA: 6 0422 0434.

Literalmente dice así:

CASO IV- Informe Técnico N°: 21-04-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, **PUNTA CUCHILLO**, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: **SERGIO EDUARDO ALVAREZ MONCADA, CEDULA: 6 0422 0434.**

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha 14 de junio del año 2022; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 6880 M2 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), Colinda al **NORTE:** Océano Pacífico, **SUR:** Calle Publica, **ESTE:** Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, **OESTE:** También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Hotelero, que realizo el **SERGIO EDUARDO ALVAREZ MONCADA, CEDULA: 6 0422 0434, mayor, abogado, vecino de Cabuya de Cobano de Puntarenas, casa color verde a mano derecha de la Iglesia Católica, por ser 39 años, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983.**

Comentarios:

La señora Virginia Caldero Calderón, vicepresidente Municipal, comenta: Este don Alban, este tiene la palabra para dar una explicación en el micrófono para porque es el primero en el tiempo, primero en derecho.

Alban Ugalde, encargado de ZMT, comenta: Gracias. Este es el caso de este señor de Sergio Álvarez, sí es abogado Álvaro, este igual que los siguientes. Se recomendé a la Comisión y la Comisión por eso dictaminó así rechazar porque están traslapando con el caso de Ovalino Peralta. Ahí yo establezco que don Ovalino Peralta solicitó 39 años. En algunos casos 7 meses, en otros 10 meses, en otros 8 meses, primero que ellos, porque los siguientes, como le repito, igual que el señor Álvarez este están traslapando cuando Ovalino, según el resultado, la inspección de campo gracias y las coordenadas del croquis que aportaron.

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso e.....

Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO V)- Informe Técnico N°: 21-05-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: RAYMON BRICENO HIDALGO, CEDULA: 1 0873 0889.

Literalmente dice así:

CASO V)- Informe Técnico N°: 21-05-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: RAYMON BRICEÑO HIDALGO, CEDULA: 1 0873 0889.

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar rechazar la solicitud de fecha 14 de junio del año 2022; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 6880 M2 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Concejo Municipal Distrito Paquera, SUR: Calle Publica, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Habitacional, que realizo el señor RAYMON BRICEÑO HIDALGO, CEDULA: 1 0873 0889, mayor, comerciante, casado una vez, vecino de Carriari de Pococi, continua a entrada Sevilla calle sin salida última casa, quien ha señalado para notificaciones su correo: 79.raymon@gmail.com, por ser 39 años, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983.

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso f.....

Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO VI)- Informe Técnico N°: 21-06-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO. SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: LUIS ADRIAN AGUILAR ALVARADO, CEDULA: 6 0417 0855.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión extraordinaria 312-2024
04 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

CASO VI)- Informe Técnico N°: 21-06-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, **PUNTA CUCHILLO**, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: **LUIS ADRIAN AGUILAR ALVARADO, CEDULA: 6 0417 0855,**

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha 31 de marzo del año 2023; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 3HA 4623 M2 (TRES HECTARIAS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS), Colinda al **NORTE:** Océano Pacífico, **SUR:** Calle Publica y finca 6022854-000, **ESTE:** Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, **OESTE:** También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Habitacional, que realizo el señor **LUIS ADRIAN AGUILAR ALVARADO, CEDULA: 6 0417 0855, mayor, soltero, Topografo, vecino de La Tranquilidad de Cobano, Super Arcoiris, casa de una Planta detrás del establecimiento,** quien ha señalado para notificaciones su correo: topografiatriplea@gmail.com, por ser 39 años y 09 meses, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983.

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso g.....

Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO VII) Informe Técnico N°: 21-07-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: JOSE RICARDO ELIZONDO ZELEDON, CEDULA: 6 0184 0179.

Literalmente dice así:

CASO VII) Informe Técnico N°: 21-07-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, **PUNTA CUCHILLO**, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: **JOSE RICARDO ELIZONDO ZELEDON, CEDULA: 6 0184 0179.**

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha de fecha 19 de enero del año 2023; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 6232 M2 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS), Colinda al **NORTE:** Zona Publica, **SUR:** Calle Publica, **ESTE:** Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, **OESTE:** También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera.. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Recreativo, que realizo el señor **JOSE RICARDO ELIZONDO ZELEDON, CEDULA: 6 0184 0179, mayor, soltero, comerciante, vecino de Pochote Pulperia Esmeralda,** quien ha señalado para notificaciones su correo: zeledonluz380@gmail.com, por ser 39 años y 07

meses, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983.

Comentarios:

El señor Jacob Mendez Rivera, concejal propietario comenta:

Quería tal vez hacer una observación este hace en la votación anterior del señor Luis Aguilar. Creo que no aplicaste bien la regla, entonces eso puede ser un motivante para declarar con nulidad. Bueno, el acuerdo y hasta la sesión, si es posible, ¿verdad? Entonces me parece que fuera bueno que puedas ratificar o rectificar. En este caso la. Aplicación verdad. Definitivamente, porque aquí se están dando dos acciones, una es que se acoge. ¿El dictamen de comisión verdad? Y que la Comisión recomienda al Consejo rechazar el uso de suelo.

Acta de Sesión extraordinaria 312-2024
04 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

Entonces tienen, tienen que ser, digamos, sí, las dos aplicaciones como tal como este está una, una está en positivo, verdad que es que acogemos el dictamen y la otra está en negativo, que es rechazar el uso de suelo. Entonces debe de aplicarse bien claramente para efectos de que después no haya haber alguna nulidad.

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso h.....

Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO VIII- Informe Técnico N°: 21-08-02-2024-DPT-MT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: STEVEN ARCE CHAVES, CEDULA: 6 0419 0884.

Literalmente dice así:

CASO VIII)- Informe Técnico N°: 21-08-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, **PUNTA CUCHILLO**, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: STEVEN ARCE CHAVES, CEDULA: 6 0419 0884.

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha 23 de febrero del año 2023; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 6880 M2 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera.. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Hotelero, que realizo el señor STEVEN ARCE CHAVES, CEDULA: 6 0419 0884, mayor, soltero, comerciante, vecino de Paquera Barrio El Laberinto, de la Escuela 100 metros Sur, quien ha señalado para notificaciones su correo: zeledonluz380@gmail.com, por ser 39 años y 08 meses, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983..

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso i.....

Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO VIII- Informe Técnico N°: 21-08-02-2024-DPT-MT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: STEVEN ARCE CHAVES, CEDULA: 6 0419 0884.

Literalmente dice así:

CASO IX)-SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: MOISES VILLALOBOS CHACON CEDULA: 6 0291 0416.

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha 31 de marzo del año 2023; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 2 HECTARIAS 4078 M2 (DOS HECTARIAS CUATRO MIL SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera.. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Habitacional, que realizo el señor MOISES VILLALOBOS CHACON CEDULA: 6 0291 0416, mayor, soltero, comerciante, vecino de Cabuya de Jobano, quien ha señalado para notificaciones su correo: moisesvillalobosch@gmail.com, por

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso j.....
Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO IX)-SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: MOISES VILLALOBOS CHACON CEDULA: 6 0291 0416.

Literalmente dice así:

CASO IX)-SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, **PUNTA CUCHILLO**, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: **MOISES VILLALOBOS CHACON CEDULA: 6 0291 0416**.

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha 31 de marzo del año 2023; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 2 HECTARIAS 4078 M2 (DOS HECTARIAS CUATRO MIL SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), Colinda al **NORTE:** Zona Publica, **SUR:** Calle Publica, **ESTE:** Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, **OESTE:** También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera.. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Habitacional, que realizo el señor **MOISES VILLALOBOS CHACON CEDULA: 6 0291 0416**, mayor, soltero, comerciante, vecino de Cabuya de Jobano, quien ha señalado para notificaciones su correo: moisesvillalobosch@gmail.com, por

Página 7

ser 39 años y 09 meses, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peraña, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983.

Una vez analizado se toma un acuerdo

Inciso k.....
Se conoce dictamen de comisión, de ZMT. dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: CASO X)- Informe Técnico N°: 23-01-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, LAS SALINAS, SECTORDE PAQUERA, por la señora: ARELYS MARIELA ALVARADO JIMENEZ, CEDULA: 1 1222 0623.

Literalmente dice así:

CASO X)- Informe Técnico N°: 23-01-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, LAS SALINAS, SECTORDE PAQUERA, por la señora: **ARELYS MARIELA ALVARADO JIMENEZ, CEDULA: 1 1222 0623**.

DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno:)- Otorgar por **DOS AÑOS** prorrogables automáticamente, a:**ARELYS MARIELA ALVARADO JIMENEZ, Mayor, Casada una vez, Miscelánea de la Caja Costarricense del Seguro Social, Cedula: 1 1222 0623, Vecina de Paquera, Barrio Las Salinas, 75 metros al Sur de Marisquería Las Vegas;** un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Terreno de la Zona Marítima Terrestre, Zona Restringida, de **LAS SALINAS** del Sector de Paquera, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50.000, Coordenadas: 434/435con un área de: **366 M2 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS)**, Colinda al **NORTE:** Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, **SUR:** Luis Ivan Vivas Vivas, **ESTE:** También Concejo Municipal Del Distrito de Paquera/Manglar, **OESTE:** Calle Publica. Para **Uso: Habitacional,** B)-Con la advertencia ala solicitante **Alvarado Jiménez**, de que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para Las Salinas del Sector de Paquera, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043, En espera de haberlos dejado informados.

Una vez analizado se toma un acuerdo

Comentarios:

La señora Virginia Caldero Calderón, vicepresidente Municipal, comenta:
Al ser las 3:39 h damos por concluida la sesión.

ARTICULO VI. ACUERDOS.....

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO 1)-Informe Técnico N°: 21-01-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PLAYA MARGARITA, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, por el señor: BRAULIO ODIO ARAUZ, CED. 1 0948 0774 **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al concejo en Pleno. A)-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a: BRAULIO ODIO ARAUZ, mayor, casado una vez, comerciante, cedula numero: Uno-novecientos cuarenta y ocho-setecientos setenta y cuatro, vecino de Escazú, Guachipelin, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Terreno de la Zona Marítima Terrestre, Zona Restringida, de PLAYA MARGARITA del Sector de Rio Grande de Paquera, de la Hoja Cartográfica Venado, Coordenadas: 435/5436 con un área de: 1440.11 M2 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CON ONCE DECIMETROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera-CMDP, SUR: Camino Publico, ESTE: Zona Publica, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito de Paquera. Para Uso: Habitacional, B)-Con la advertencia al solicitante Odio Arauz de que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para Playa Margarita del Sector de Río Grande de Paquera, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.. **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO II)- Informe Técnico N°: 21-02-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PLAYA MARGARITA, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, por el señor: JEINER ABARCA ROJAS, Cedula: 10933 0584. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al concejo en Pleno. A)- Otorgar por DOS ANOS prorrogables automáticamente, a: JEINER ABARCA ROJAS, mayor, soltero, pescador, cedula: 1

Acta de Sesión extraordinaria 312-2024
04 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

0933, vecino de Playa Margarita de Página 3 Paquera, en el Segundo Cruce a mano derecha; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Terreno de la Zona Marítima Terrestre, Zona Restringida, de PLAYA MARGARITA del Sector de Río Grande de Paquera, de la Hoja Cartográfica Golfo, Coordenadas: 435/436 con un área de: 3936.92 M2 (TRES MIL NOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Publica, SUR: Luis Vargas Gonima, ESTE: Leidi Abarca Sandi, OESTE: María De Los Ángeles Arce Esquivel. Para Uso: Agropecuario, B)-Con la advertencia al solicitante Abarca Rojas de que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para Playa Margarita del Sector de Río Grande de Paquera, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO III)- Informe Técnico N°: 21-03-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PAQUERA, SECTOR DE PAQUERA, por la señora: MARISOL CASCANTE SOLANO, CEDULA: 7-0110-0011. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al concejo en Pleno: A)- Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a: MARISOL CASCANTE SOLANO, CEDULA: 7-0110-0011, mayor, artesana, soltera en unión libre, vecina de Laberinto de Paquera, casa 41; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Terreno de la Zona Marítima Terrestre, Zona Restringida, de PAQUERA del Sector de Paquera, de la Hoja Cartográfica Tambor, ubicado entre las Coordenadas: 434/435, Escala: 1.50.000, ubicado en Paquera, 150 metros al Este del Campo Ferial, frente a Ruta 160, con un área de: 16416 M2 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Calle Publica, con un frente a ella de 95.92 metros, SUR, ESTE Y OESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera. Para Uso: Agropecuario, B)-Con la advertencia a la solicitante Cascante Solano de que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para Paquera Centro, C)- Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO IV- Informe Técnico N°: 21-04-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: SERGIO EDUARDO ALVAREZ MONCADA, CEDULA: 6 0422 0434. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha 14 de junio del año 2022; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 6880 M2 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Océano Pacifico, SUR: Calle Publica, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Hotelero, que realizo el SERGIO EDUARDO ALVAREZ MONCADA, CEDULA: 6 0422 0434, mayor, abogado, vecino de Cabuya de Cobano de Puntarenas, casa color verde a mano derecha de la Iglesia Católica, por ser 39 años, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983. **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO V)- Informe Técnico N°: 21-05-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: RAYMON BRICENO HIDALGO, CEDULA: 1 0873 0889. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha 14 de junio del año 2022; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 6880 M2 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Concejo Municipal Distrito Paquera, SUR: Calle Publica, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Habitacional, que realizo el señor RAYMON BRICEÑO HIDALGO, CEDULA: 1 0873 0889, mayor, comerciante, casado una vez, vecino de Carriari de Pococi, continua a entrada Sevilla calle sin salida ultima casa, quien ha señalado para notificaciones su correo: 79, raymon@gmail.com, por ser 39 años, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983. **SE SOMETE A VOTACION,**

APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO VI)- Informe Técnico N°: 21-06-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO.SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: LUIS ADRIAN AGUILARALVARADO, CEDULA: 6 0417 0855. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha 31 de marzo del año 2023; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 3HA 4623 M2 (TRES HECTARIAS CUATRO MIL SEISICIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Océano Pacifico, SUR: Calle Publica y finca 6022854-000, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Habitacional, que realizo el señor LUIS ADRIAN AGUILAR ALVARADO, CEDULA: 6 0417 0855, mayor, soltero, Topógrafo, vecino de La Tranquilidad de Cobano, Super Arcoíris, casa de una Planta detrás del establecimiento, quien ha señalado para notificaciones su correo: topografiatriplea@gmail.com, por ser 39 años y 09 meses, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983.. **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO VI)- Informe Técnico N°: 21-06-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO.SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: LUIS ADRIAN AGUILARALVARADO, CEDULA: 6 0417 0855. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha de fecha 19 de enero del año 2023; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 6232 M2 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito De

Acta de Sesión extraordinaria 312-2024
04 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera.. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Recreativo, que realizo el señor JOSE RICARDO ELIZONDO ZELEDON, CEDULA: 6 0184 0179, mayor, soltero, comerciante, vecino de Pochote Pulpería Esmeralda, quien ha señalado para notificaciones su correo: zeledonluz380@gmail.com, por ser 39 años y 07 meses, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983. **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO VIII- Informe Técnico N°: 21-08-02-2024-DPT-MT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: STEVEN ARCE CHAVES, CEDULA: 6 0419 0884. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de fecha 23 de febrero del año 2023; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 6880 M2 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera.. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Hotelero, que realizo el señor STEVEN ARCE CHAVES, CEDULA: 6 0419 0884, mayor, soltero, comerciante, vecino de Paquera Barrio El Laberinto, de la Escuela 100 metros Sur, quien ha señalado para notificaciones su correo: zeledonluz380@gmail.com, por ser 39 años y 08 meses, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983. **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 9 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO IX)-SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PUNTA CUCHILLO, SECTOR DE PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA, por el señor: MOISES VILLALOBOS CHACON CEDULA: 6 0291 0416. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno: En aplicación al principio de Primero en Tiempo, Primero en Derecho; rechazar la solicitud de

Acta de Sesión extraordinaria 312-2024
04 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

fecha 31 de marzo del año 2023; sobre el Terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Punta Cuchillo, con un área de 2 HECTARIAS 4078 M2 (DOS HECTARIAS CUATRO MIL SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito De Paquera.. Ubicado entre las Coordenadas 439000-440000, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.5000, para Uso: Habitacional, que realizo el señor MOISES VILLALOBOS CHACON CEDULA: 6 0291 0416, mayor, soltero, comerciante, vecino de Cabuya de Cobano, quien ha señalado para notificaciones su correo: moisesvillalobosch@gmail.com, por ser 39 años y 09 meses, posterior a la solicitud del señor Ubalino Peralta Peralta, Cedula Numero: 6 0060 0045, que es desde el 16 de junio del año 1983. **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el ACTA DE COMISION, de ZMT, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: CASO X)- Informe Técnico N°: 23-01-02-2024-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, LAS SALINAS, SECTORDE PAQUERA, por la señora: ARELYS MARIELA ALVARADO JIMENEZ, CEDULA: 1 1222 0623. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se acoge dictamen el cual indica, DICTAMEN DE COMISIÓN: Esta comisión una vez conocido y discutido; recomienda al Concejo en Pleno:)- Otorgar por DOS ANOS prorrogables automáticamente, a: ARELYS MARIELA ALVARADO JIMENEZ, Mayor, Casada una vez, Miscelánea de la Caja Costarricense del Seguro Social, Cedula: 1 1222 0623, Vecina de Paquera, Barrio Las Salinas, 75 metros al Sur de Marisquería Las Vegas; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Terreno de la Zona Marítima Terrestre, Zona Restringida, de LAS SALINAS del Sector de Paquera, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50.000, Coordenadas: 434/435 con un área de: 366 M2 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, SUR: Luis Ivan Vivas Vivas, ESTE: También Concejo Municipal Del Distrito de Paquera/Manglar, OESTE: Calle Publica. Para Uso: Habitacional, B)-Con la advertencia ala solicitante Alvarado Jiménez, de que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para Las Salinas del Sector de Paquera, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043, **SE SOMETE A VOTACION, APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL** Votan: Virginia Calderón Calderón , vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ARTICULO VII. CIERRE DE SESION.....
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las dieciséis horas y treinta y cinco minutos de ese día.

PRESIDENTE
Milton Hancock Porras

SELLO _____
SECRETARIO
Jeaustin Azofeifa Alfaro